COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 06 de octubre de 2017.

RESOLUCIÓN N° 71/2017.

QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO - PLURIANUAL" – ID N° 327.972, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2017/2018.

VISTO: La Nota N° 691, de fecha 06 de octubre de 2017, elevada por el Centro Financiero N° 2, donde solicita la autorización para iniciar el llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional N° 05/2017, para la "ADQUISICIÓN DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO – Plurianual 2017/2018" – ID N° 327.972**.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 Comando del Ejército debe dar inicio a los procesos licitatorios, a fin de contar con los bienes y servicios requeridos en el desarrollo de las funciones orientadas al logro de los Objetivos Institucionales y al cumplimiento de la misión encomendada por la Constitución Nacional.

Que, el Artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones *"... Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación... deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante"*.

Que, el Dictamen N° 99 de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2, de fecha 27 de Setiembre de 2017, recomienda que se dicte la Resolución respectiva aprobando el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Auditoría Interna del Comando del Ejército se expide favorablemente al respecto de la solicitud, en su Informe N° de fecha de octubre del corriente año.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas.

EL COMANDANTE INTERINO DEL EJÉRCITO
RESUELVE:

1°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 Comando del Ejército a realizar la **Licitación Pública Nacional N° 05/2017, para la "ADQUISICIÓN DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO – Plurianual 2017/2018" – ID N° 327.972**, y su correspondiente publicación de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Licitación.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DIV DERLIS FERNANDO PIRIS CORONEL
Comandante Interino del Ejército